

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO.

CONTR 2024 1125063

En la ciudad de Almería, siendo las 10:00 horas del día 16 de mayo de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera (Comparece mediante videoconferencia)
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Natalia Martínez López
Jefa de Servicio de Bienes Culturales

Miguel Angel Fernández López
Departamento de Protección del Patrimonio Histórico

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRWS7BUJW4K4WUPTDSB7JJ9U	PÁG. 1/2	

1.- Verificar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora ARQUEOLOGIA TECNICA URBANA SL

2.- Propuesta de Adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses y que todos han firmado la preceptiva Declaración de Ausencia de Intereses (DACI).

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 8 de mayo de 2025, dentro del plazo otorgado y que cumple con el requerimiento efectuado.

Tras la apertura de la documentación previa a la adjudicación, se le requiere para que subsane la siguiente documentación:

- No ha presentado la Declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, cláusula 10.5.c) y Anexo I.4.c.1) del PCAP, no se han acreditado los servicios efectuados: “ Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.”
- En relación con el Impuesto de Actividades Económicas, deberá presentar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- No ha presentado el Anexo IX “ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad”
- En relación con la Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, no ha presentado el Plan de Igualdad inscrito en el Registro Laboral Correspondiente o, en su defecto, declaración del personal en plantilla y la no obligación de presentarlo.
- No ha presentado justificante de haber constituido una garantía definitiva del 5% del precio final ofertado o, en su defecto, una solicitud de constituirla mediante retención en el precio, de conformidad con lo establecido en el art.29 del Decreto Ley 3/2021.

Teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.25 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSRWS7BUJW4K4WUPTDSB7JJ9U	PÁG. 2/2	